

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.

Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal

Es un organismo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, se creó mediante el decreto 95 el 4 de agosto de 1990.

Su finalidad es contribuir con el mejoramiento de las capacidades institucionales de los diez ayuntamientos de la entidad.

Mtro. Jaime Alfonso Hernández López,  
Coordinador Estatal de Desarrollo Municipal.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**

# La Agenda para el Desarrollo Municipal eje; B3 desarrollo ambiental.

Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).

Objetivo General: fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.



**7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático**



“Del antropoceno a la sustentabilidad”



# Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)

## Objetivos específicos

1. Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal, a partir del diseño e implementación del programa de mejora de gestión.
3. Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
4. Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores.
5. Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.



“Del antropoceno a la sustentabilidad”



# Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)

De acuerdo con la fracción III del artículo 115 constitucional, los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios siguientes:

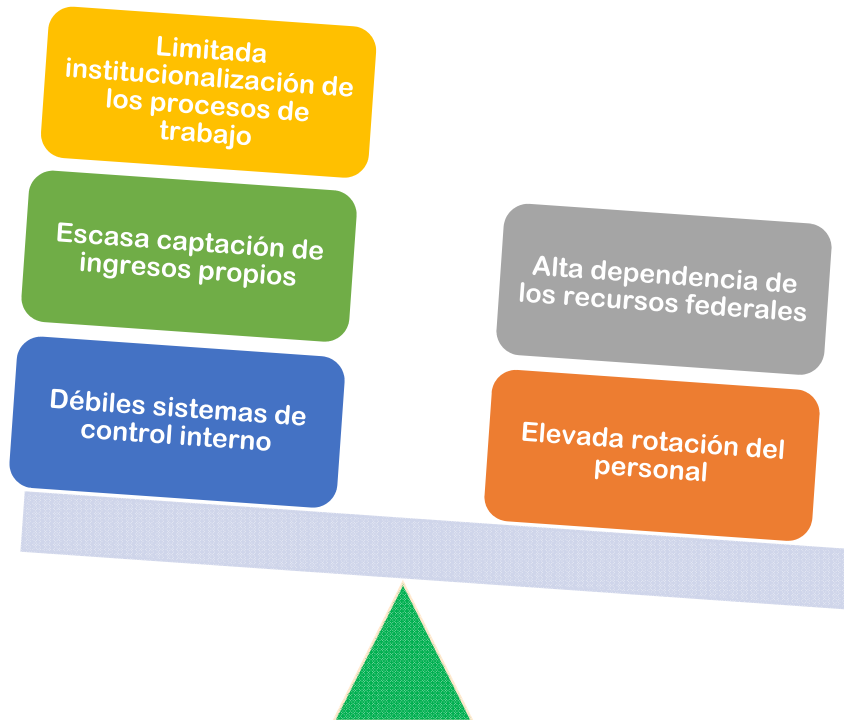
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales,
- b) Alumbrado público,
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- d) Mercados y centrales de abasto,
- e) Panteones,
- f) Rastro,
- g) calles, parques, jardines y su equipamiento,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito.





# “Del antropoceno a la sustentabilidad”

## Diagnóstico municipal



Debilidad en las capacidades Institucionales

Obstáculo para alcanzar los objetivos de forma permanente



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



Consolidar una cultura de apego a la normatividad

Fomentar una gestión de problemas bajo un esquema de política pública

Adoptar indicadores de evaluación

Capacidad para alcanzar objetivos

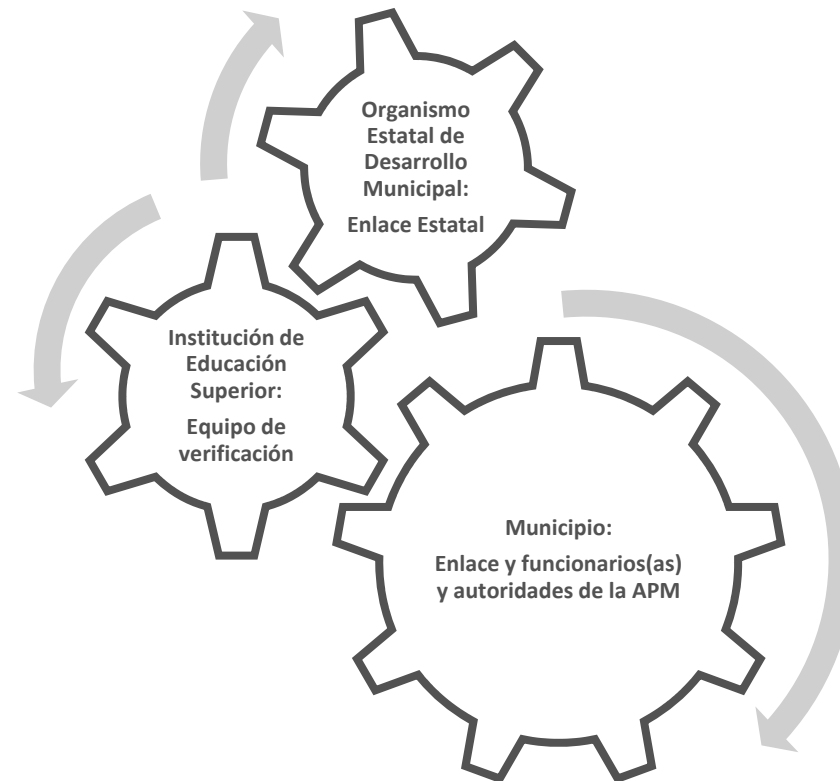
Desarrollo Institucional



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## ¿Quiénes participan?





# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura



**Funciones y facultades descritas en el art. 115 Constitucional** (servicios públicos, planeación urbana seguridad pública).

**Rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento** (organización interna, planeación, capacitación, transparencia, rendición de cuentas, armonización contable y finanzas municipales).

**Temas concurrentes con la federación y los estados** (desarrollo social, económico y ambiental).



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura



### A.1 Desarrollo Territorial

- A.1.1 Planeación urbana
- A.1.2 Ordenamiento ecológico
- A.1.3 Protección civil

### A.2 Servicios Públicos

- A.2.1 Calles
- A.2.2 Agua potable
- A.2.3 Drenaje y alcantarillado
- A.2.4 Aguas residuales
- A.2.5 Limpia
- A.2.6 Residuos sólidos
- A.2.7 Parques y jardines
- A.2.8 Alumbrado público
- A.2.9 Mercados públicos
- A.2.10 Panteones
- A.2.11 Rastro

### A.3 Seguridad Pública

- A.3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
- A.3.2 Policía preventiva
- A.3.3 Seguridad pública
- A.3.4 Tránsito

### A.4 Desarrollo Institucional

- A.4.1 Organización
- A.4.2 Planeación y control interno
- A.4.3 Capacitación
- A.4.4 Tecnologías de la Información
- A.4.5 Transparencia y acceso a la información pública
- A.4.6 Armonización contable
- A.4.7 Ingresos
- A.4.8 Egresos
- A.4.9 Deuda



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura

### **B.1 Desarrollo Económico**

- B.1.1 Empleo
- B.1.2 Transporte público
- B.1.3 Conectividad
- B.1.4 Comercio y servicios
- B.1.5 Industria\*
- B.1.6 Agricultura\*
- B.1.7 Ganadería\*
- B.1.8 Pesca\*
- B.1.9 Turismo\*

### **B.2 Desarrollo Social**

- B.2.1 Pobreza
- B.2.2 Educación
- B.2.3 Salud
- B.2.4 Vivienda
- B.2.5 Grupos vulnerables
- B.2.6 Igualdad de género
- B.2.7 Juventud
- B.2.8 Deporte y recreación
- B.2.9 Patrimonio cultural

### **B.3 Desarrollo Ambiental**

- B.3.1 Medio ambiente

\* Temas opcionales.



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura

El nivel **gestión** evalúa las siguientes **dimensiones**:

- **Marco legal**: existencia de instrumentos normativos;
- **Unidad responsable**: existencia de una estructura encargada;
- **Planeación**: existencia de diagnósticos;
- **Recursos**: existencia de los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales o tecnológicos);
- **Programas y acciones**: existencia de instrumentos programáticos;
- **Vinculación**: existencia de mecanismos de coordinación con otras entidades y actores.

Indicadores cualitativos



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura

El nivel **desempeño** evalúa las siguientes **dimensiones**:

-**Eficacia**: se mide el grado de cumplimiento de los objetivos;

-**Eficiencia**: se mide la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados;

-**Calidad**: se mide los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios.

Indicadores cuantitativos





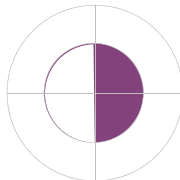
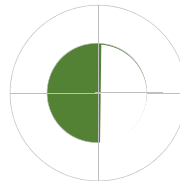
# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Estructura

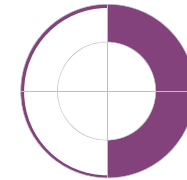
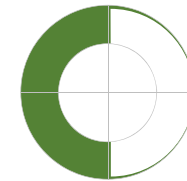
Los **indicadores de gestión** evalúan las siguientes dimensiones:

- Marco legal
- Unidad responsable
- Planeación
- Recursos
- Programas y acciones
- Vinculación



Los **indicadores de desempeño** evalúan las siguientes dimensiones:

- Eficacia
- Eficiencia
- Calidad



### SISTEMA DE MEDICIÓN

**VERDE:** Resultados aceptables

**AMARILLO:** Resultados por debajo de lo aceptable

**ROJO:** Resultados inaceptables o inexistentes



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



7<sup>mo</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático

## Indicadores

### RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017

| Sección          | Ejes   | Temas    | Indicadores  |
|------------------|--------|----------|--|
| <b>Sección A</b> | 4 Ejes | 27 Temas | <b>170 indicadores en total</b><br>115 indicadores de gestión<br>55 indicadores de desempeño |
| <b>Sección B</b> | 3 Ejes | 19 Temas | <b>91 indicadores en total</b><br>84 indicadores de gestión<br>7 indicadores de desempeño    |
| <b>TOTAL</b>     | 7 Ejes | 46 Temas | <b>261 indicadores en total</b><br>199 indicadores de gestión<br>62 indicadores de desempeño |



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Eje B3 Desarrollo ambiental

### Objetivo general

Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.



# “Del antropoceno a la sustentabilidad”



## Eje B3 Desarrollo Ambiental

### Gestión

1. Marco normativo para el cuidado del medio ambiente.
2. Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
3. Diagnóstico del medio ambiente.
4. Programa para el cuidado del medio ambiente.
5. Coordinación para el cuidado del medio ambiente.
6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.



“Del antropoceno a la sustentabilidad”



# Gracias!

Colima, Colima 6 de Octubre de 2017